

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXXI- Vol. XXXI - Ordinaria No. 63 – diciembre 13 de 2024

CONTIENE

ACUERDO PCSJA24-12241 DE 2024 1
**“Por el cual se amplía el plazo para consolidar la calificación integral de
servicios de los miembros de los Consejos Seccionales de la Judicatura”**

ACUERDO PCSJA24-12242 DE 2024 3
**“Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados de ejecución
de penas y medidas de seguridad a nivel nacional”**

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

ACUERDO PCSJA24-12241

13 de diciembre de 2024

“Por el cual se amplía el plazo para consolidar la calificación integral de servicios de los miembros de los Consejos Seccionales de la Judicatura”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 170 y 172 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, modificada por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en sesión del 11 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo 1436 de 2002, por el cual se reglamentó el sistema de evaluación de servicios de los miembros de los Consejos Seccionales de la Judicatura, en su artículo 5 se estableció que *“El período de calificación se iniciará el primero de enero y la consolidación de todos los factores que la integran se hará en los meses de abril y mayo del año siguiente a la finalización del período a calificar”*.

En el artículo 11 del citado Acuerdo se dispuso que la calificación o evaluación de servicios deberá ser motivada, resultante de un control permanente en el desempeño del consejero y comprenderá los factores de calidad, eficiencia o rendimiento, organización del trabajo y publicaciones.

Igualmente, en el artículo 31 *Ibidem* se previó que la calificación del factor organización del trabajo se realizará con base en la información recaudada en las visitas que el Consejo Superior de la Judicatura practica directamente a través de sus auxiliares a los respectivos despachos seccionales.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PCSJA24-12218 del 22 de octubre de 2024, amplió el plazo para consolidar la calificación integral de servicios de los consejeros seccionales de la judicatura, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, hasta el 16 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que, para consolidar la calificación integral de servicios de los miembros de los Consejos Seccionales de la Judicatura, correspondiente al período

comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, se debe terminar el proceso de valoración de las actuaciones administrativas para la evaluación del factor calidad y, las respectivas visitas a los despachos de los consejeros con el fin de calificar el factor organización del trabajo por parte del Consejo Superior de la Judicatura, se considera necesario ampliar el plazo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 1436 de 2002, hasta el 30 de enero de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Ampliar hasta el 30 de enero de 2025, el plazo para consolidar la calificación integral de servicios de los consejeros seccionales de la judicatura, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/PCSJ/CMGR/MCRV/CJAC/MRCP/PCSJ/JAGT/MMBD

ACUERDO PCSJA24-12242

13 de diciembre de 2024

“Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad a nivel nacional”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificada la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 74 de la Ley 2430 de 2024, modificó lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 270 de 1996, en el sentido de cambiar, ajustar la denominación de algunas dependencias de la Rama Judicial y varió el régimen de vacaciones de los juzgados promiscuos de familia, por lo que en la categoría de circuito los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad son los únicos que continúan garantizando su servicio durante la vacancia judicial.

Que de conformidad con el documento técnico analizado en la sesión del 11 de diciembre de 2024, la Corporación consideró necesario brindar un apoyo transitorio a algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad que asumen el conocimiento de las acciones de tutela que reciben durante la vacancia judicial, teniendo en cuenta el incremento de la demanda que se genera.

Que mediante certificación del 2 de diciembre de 2024, suscrita por los directores de las unidades de Planeación y Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se acreditaron recursos disponibles para la creación de cargos transitorios con cargo a la Unidad Ejecutora 270108.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Creación de unos cargos transitorios en juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad. Crear, con carácter transitorio, a partir del 16 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2024, los siguientes cargos:

N°	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

3	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buenaventura	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
13	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
14	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
15	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
17	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
18	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
19	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
20	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
21	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
22	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
23	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cáqueza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
24	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
25	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
26	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
27	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
28	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
29	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
30	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

31	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
32	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
33	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
34	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
35	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
36	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
37	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
38	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
39	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
40	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
41	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
42	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
43	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
44	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
45	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
46	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
47	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
48	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
49	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
50	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
51	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
52	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
53	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
54	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
55	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
56	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
57	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
58	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

59	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
60	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
61	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
62	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
63	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
64	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
65	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
66	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Leticia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
67	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
68	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
69	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
70	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
71	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
72	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
73	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
74	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
75	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
76	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
77	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
78	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
79	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
80	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
81	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
82	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
83	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
84	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
85	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
86	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

87	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
88	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
89	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Mocoa	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
90	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
91	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
92	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
93	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
94	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
95	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
96	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
97	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
98	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
99	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
100	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
101	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
102	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
103	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
104	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
105	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
106	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
107	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Andrés	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
108	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tumaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
109	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Gil	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
110	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Gil	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
111	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
112	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
113	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

114	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
115	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
116	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
117	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
118	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
119	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
120	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
121	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
122	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
123	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
124	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
125	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
126	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
Total			126

Parágrafo: los cargos transitorios creados brindarán apoyo en el trámite y proyectos de decisión de acciones de tutela recibidas durante la vacancia judicial.

Artículo 2. Reporte de gestión. Los nominadores de las dependencias objeto de la presente medida de descongestión deberá presentar el informe de gestión en el formato dispuesto por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, en el enlace <https://forms.office.com/r/2RZUngCMmi?origin=lprLink>

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico presentará a la Corporación, el estado de cumplimiento de las medidas contenidas en el presente Acuerdo.

Artículo 3. Seguimiento a las medidas transitorias. Corresponde a los respectivos consejos seccionales de la judicatura, informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión.
2. Cumplimiento de los requisitos del cargo conforme a lo establecido en el presente Acuerdo
3. Gestión de asuntos.
4. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

Artículo 4. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en este Acuerdo será el establecido para los servidores judiciales de la Rama Judicial.

Artículo 5. De los nombramientos. Los cargos creados en el presente Acuerdo serán nombrados de conformidad con lo previsto en los artículos 99, 103 y 131 de la Ley 270 de 1996, en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y en las demás disposiciones vigentes.

Artículo 6. Perfiles y requisitos. Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos transitorios creados en el presente Acuerdo son los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 y PCSJA17-10779.

Artículo 7. Disponibilidad presupuestal. Las direcciones seccionales de administración judicial expedirán los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal previo a la implementación de las medidas.

Artículo 8. Disponibilidad de Infraestructura Física y Tecnológica. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las direcciones seccionales de administración judicial expedirán los correspondientes certificados de infraestructura física y tecnológica, dotando de lo necesario previo a la implementación de las medidas.

Artículo 9. Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
Presidenta

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD